

PROGRAMA
DE GESTIÓN DE
CALIDAD DEL AIRE
Y DE ACCIÓN ANTE EL
CAMBIO CLIMÁTICO
ESTADO DE PUEBLA
2021-2030

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE
PROTECCIÓN A LA ATMÓSFERA Y CAMBIO CLIMÁTICO

PEAACC



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

CAVME
COMISIÓN AMBIENTAL
DE LA MEGALÓPOLIS



**Gobierno
de Puebla**

Proyecto Financiado por el Fideicomiso 1490
para Apoyar los Programas, Proyectos
y Acciones Ambientales de la Megalópolis

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030 DEL ESTADO DE PUEBLA

"Proyecto Financiado por el Fideicomiso 1490
para Apoyar los Programas, Proyectos
y Acciones Ambientales de la Megalópolis"

Este documento fue desarrollado por:

AMBIENS Consultoría, Sustentabilidad y Gestión Climática SA de CV para la
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Bajo el proyecto con número de contrato
GESAL-140-027/2022



Secretaría de
Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y
Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

Autores del documento:

Mtro. Israel Núñez Birrueta

Con la colaboración de:

Ing. Víctor Javier Gutiérrez Avedoy

Mat. Jorge Martínez Castillejos

Este documento se elaboró para la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla con recursos del Proyecto Financiado por el Fideicomiso 1490 “Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis”.

Citar el documento como: Fuentes de Financiamiento para Proyectos de Protección a la Atmósfera y Cambio Climático, 2023. Programa de Gestión de Calidad del Aire y de Acción ante el Cambio Climático, 2021-2030. SMADSOT – CAME – SEMARNAT.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

© 2023

PROGRAMA
DE GESTIÓN DE **CALIDAD DEL AIRE**
Y DE ACCIÓN ANTE EL **CAMBIO CLIMÁTICO**
ESTADO DE PUEBLA
2021-2030

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS
DE PROTECCIÓN A LA ATMÓSFERA Y CAMBIO
CLIMÁTICO**

CONTENIDO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE PROTECCIÓN A LA ATMÓSFERA Y CAMBIO CLIMÁTICO	5
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	5
Programa Banobras-FAIS.....	5
Créditos en Cuenta Corriente de Banobras.....	6
Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)	8
Nacional Financiera, S.N.C.....	9
Micro y pequeña empresa transportista.....	10
Proyectos sustentables	10
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	11
Fondo Verde para el Clima (GCF)	12
Sociedad Alemana de Cooperación Internacional GIZ.....	13
UK Partnering for Accelerated Climate Transitions (UK PACT)	13
Fondo de Desafío de Recuperación Verde (Green Recovery Challenge Fund).....	14
Agence Française de Développement (AFD)	16
Latin America and Caribbean Investment Facility – LACIF	17
Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM).....	18
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	20

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE PROTECCIÓN A LA ATMÓSFERA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Existen diversas fuentes de financiamiento que pueden contribuir a la concreción de las medidas propuestas, particularmente de aquellas que implican inversiones o adquisición de bienes o equipos.

Algunas fuentes pueden implicar créditos en condiciones blandas, lo que significa que deberá haber una fuente de pago. Otras pueden consistir en recursos a fondo perdido, en especial para la realización de estudios e investigaciones.

En todos los casos es imprescindible contar con proyectos bien estructurados que respondan adecuadamente a los enfoques, requerimientos y términos de referencia de las fuentes potenciales, además de que deben ser presentados oportunamente conforme a los calendarios que las propias fuentes determinan.

Lo anterior implica identificar la fuente y sus parámetros, el más importante de los cuales se refiere a los temas específicos que financia, los alcances, requisitos, plazos y las características que debe cumplir una solicitud en términos de información, presupuesto y cronograma, entre otros aspectos.

Las principales fuentes de financiamiento que se identificaron durante la elaboración del Programa se presentan a continuación.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

Banobras tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada de infraestructura y servicios públicos y apoyar el fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatal y municipal. Cuenta con diferentes programas en los cuales las medidas pueden aplicar.

PROGRAMA BANOBRAS-FAIS

Es un esquema financiero multianual que permite la anticipación y potenciación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para

apoyar el desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones en beneficio de la población que en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, de acuerdo con los "*Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*" y conforme a la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Adelanta hasta 25% de los recursos provenientes del FAIS que les corresponden a los municipios durante su administración, financiamiento que deberá destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos como agua potable; alcantarillado; drenaje; electrificación; infraestructura básica del sector educativo y del sector salud; mejoramiento de vivienda y urbanización.

Requisitos mínimos:

- Autorización del Congreso local y Constancia de Mayoría de Cabildo del municipio.
- Solicitar el ingreso al Programa.
- Proceso competitivo, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y Municipios.
- Presentar un Plan de Inversión Preliminar.

Crédito simple Banobras

El Crédito Simple puede destinarse a obras público-productivas y proyectos dentro de los campos de atención del Banco y no sólo a infraestructura social. Entre los proyectos que es posible financiar mediante el Crédito Simple están los de infraestructura para agua potable y saneamiento, de vialidades, de ahorro de energía, de equipamiento urbano y los de residuos sólidos.

Requisitos mínimos:

- Identificar los proyectos a partir del Plan de Inversión estatal o municipal.
- Presentar la solicitud para el financiamiento.
- Contar con una autorización firmada del Buró de Crédito.
- Tener la constancia de mayoría del cabildo, así como la autorización del Congreso local.
- Presentar un Plan de Inversión Preliminar.

CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE DE BANOBRAS

Financiamiento que permite a los municipios contar con recursos para afrontar los compromisos derivados de inversiones públicas y privadas

Requisitos:

- Solicitud de ingreso.
- Acuerdo de autorización del Cabildo para ingresar al Programa.
- Carta de adhesión al Programa.

Financiamiento de proyectos

Financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías para proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas (APP) que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate. Los esquemas de Asociación Público-Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Entre los principales sectores susceptibles de apoyo están:

- Agua (plantas de potabilización, plantas de tratamiento, acueductos, drenaje, saneamiento)
- Residuos sólidos (sistemas de gestión, recolección, tratamiento, confinamiento y aprovechamiento de residuos para generación de energía)
- Infraestructura urbana (transporte público masivo, vialidades urbanas, ciudades inteligentes circulares, proyectos verdes, entre otros)

Productos

Crédito directo a proyectos de infraestructura y servicios públicos bajo esquemas de cofinanciamiento y créditos sindicados con la banca comercial, como factor catalizador, que facilitan esquemas de financiamiento acordes con la capacidad de generación de flujo de los proyectos. Banobras participa otorgando recursos de largo plazo, esquemas de amortizaciones diferenciadas (tramo corto-tramo largo), periodos de gracia y esquemas de amortización de acuerdo con la maduración y capacidad de pago de los proyectos.

Requisitos:

- El proyecto de infraestructura debe estar concebido como APP (concesiones o Proyectos de Prestación de Servicios [PPS]) y contar con una “fuente de pago propia”.
- Los promotores deben comprometer una aportación de capital de acuerdo con las necesidades del proyecto del financiamiento requerido.
- El flujo de efectivo del proyecto debe cumplir con índices de cobertura mínimos respecto del servicio de la deuda del crédito.

<https://www.gob.mx/banobras>

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN)

Apoya en la planeación, diseño, construcción y transferencia de proyectos de infraestructura en los que participe el sector público y privado, en los sectores de comunicaciones, transporte, agua, medio ambiente y turismo, entre otros.

Consiste en:

- Apoyos Recuperables que incluyen el financiamiento para estudios y asesorías, garantías (de crédito, bursátiles, de desempeño y de riesgo político e incluso aportaciones de capital temporal).
- Apoyos No Recuperables que pueden ser aportaciones o subvenciones.

En el primer caso, son recursos que pueden destinarse a estudios y asesorías o a proyectos de infraestructura del sector público con alta rentabilidad social en los que se tenga prevista la participación del sector privado y que cuenten con fuente de pago propia. Las subvenciones son para dar equilibrio financiero a proyectos rentables socialmente, pero con baja rentabilidad financiera para los cuales se puede pactar algún esquema de compartición de ingresos o rentabilidad excedente.

Programas Sectoriales

- Programa Federal de Apoyo al Transporte Masivo (Potram), que prevé el otorgamiento de Apoyos Recuperables y No Recuperables a entidades del sector público y privado, para la elaboración de estudios e inversión en proyectos de infraestructura de transporte masivo y reorganización del transporte público como sistemas integrados, preferentemente en ciudades de más de 500 mil habitantes.
- Promagua que funciona a través de apoyos no recuperables para el financiamiento parcial de estudios y proyectos, para incentivar el desarrollo de proyectos bajo esquemas de Asociación Público-Privada que permitan incrementar y mejorar la calidad de los servicios en materia de cobertura de agua potable y saneamiento, y que permitan la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores.
- Proresol es un programa que destina apoyos financieros para el desarrollo de estudios y proyectos en materia de residuos sólidos urbanos (RSU) y que busca incentivar el desarrollo de proyectos bajo esquemas de Asociación Público-Privada que promuevan la visión de economía circular planteada por

la SEMARNAT en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

Requisitos:

Pueden ser sujetos de apoyo los gobiernos estatales y municipales. En cuanto al sector privado, personas morales que sean beneficiarias de concesiones, permisos o contratos que permitan asociaciones público-privadas.

Ante todo, los proyectos de infraestructura deben ser promovidos por el sector público; el Fonadin procederá a evaluar su elegibilidad de acuerdo con los criterios establecidos en sus [Reglas de Operación](#).

<https://www.fonadin.gob.mx/fni2/>

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Nafin cuenta con diversos programas dentro de los cuales puede encontrarse financiamiento blando para varias de las medidas propuestas. Entre esos programas se encuentran los que se describen enseguida.

Impulso Nafin + Estados

Programa de financiamiento para la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, facilitando el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, destinados a aportarles capital de trabajo y adquisición de activos fijos.

- Monto hasta 5 millones de pesos
- Tasa hasta 14.75% anual fija sin comisión por apertura ni penalización por prepago.
- Plazo hasta 60 meses
- Sin garantía hipotecaria hasta 2.5 millones de pesos. En montos superiores, aplican las políticas de cada banco participante
- Gracia hasta 6 meses para el pago de capital o capital e intereses de acuerdo con la política de cada intermediario financiero.

MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA TRANSPORTISTA

Programa de apoyo a la micro y pequeña empresa transportista con flota de 1 a 30 unidades motrices con financiamiento para la compra de unidades nuevas y seminuevas, modelos de 8 años de antigüedad máxima, a través de intermediarios financieros especializados.

- Monto máximo hasta 15 millones de pesos
- Tasa anual máxima 16% para unidades nuevas; 17.5% para unidades seminuevas
- Plazo 7 años para unidades nuevas; 5 años para unidades seminuevas, siempre y cuando el plazo del crédito más la antigüedad del vehículo, con base al modelo, no excedan 10 años.
- Enganche 10% para unidades nuevas; 15% para unidades seminuevas
- Las garantías del crédito deberán ser las propias del crédito, y de manera opcional, aval u obligado solidario o coacreditado o cotitular o coarrendatario.

PROYECTOS SUSTENTABLES

Producto creado por Nafin para otorgar financiamiento de corto, mediano y largo plazo a empresas o intermediarios financieros mediante el diseño, estructuración e implementación de esquemas financieros conforme a las características particulares de cada proyecto prioritario y estratégico que contribuya al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en las líneas de acción necesarias para impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural al mismo tiempo que fomente la competitividad y el empleo.

Los proyectos prioritarios y estratégicos son los que contribuyen al cumplimiento de la meta del Gobierno Federal de alcanzar una participación del 35% en la generación total de electricidad con tecnologías limpias para el 2024.

Sujetos de financiamiento

- Empresas medianas o grandes o vehículos de propósito específico, constituidos en México para el desarrollo de proyectos de energía.

Destino de los recursos

- Financiamiento de la etapa de construcción y/o la etapa de operación y mantenimiento de proyectos de energía.

- Financiamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado de las inversiones requeridas para la construcción de proyectos de energía.

Requisitos

- Ser empresas medianas o grandes nacionales o con capital mayoritariamente extranjero, constituidas en México, o instituciones financieras nacionales o extranjeras sólidas u organismos financieros multilaterales.
- Acreditar solvencia moral y económica con base en los criterios institucionales, a través de la consulta a una sociedad de información crediticia.
- Acreditar el proceso de identificación y conocimiento del cliente o usuario.
- Que la empresa promotora del proyecto, así como el desarrollador, el constructor, el fabricante de la tecnología y el operador, acrediten una amplia experiencia y capacidad para el desarrollo de proyectos.
- Contar con una fuente de pago plenamente identificable.

<https://www.nafin.com/portaInf/content/home/home.html>

FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF)

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) es el financiador más grande del mundo para la protección de la biodiversidad, la restauración de la naturaleza, la reducción de la contaminación y la respuesta al cambio climático en los países en desarrollo. Durante las últimas tres décadas ha proporcionado más de USD22,000 millones en donaciones y financiamiento combinado y ha movilizado otros USD120,000 millones en cofinanciamiento para más de 5,000 proyectos nacionales y regionales, además de 27 000 iniciativas dirigidas por la comunidad a través de su Programa de Pequeñas Donaciones.

Recientemente se lanzó la convocatoria para presentar propuestas que conformarán la cartera nacional de proyectos de México 2022-2026, a ser financiada con recursos del GEF en la modalidad de programas integrados en su octavo periodo de reposición (GEF-8), que comprende proyectos dentro de los programas de Restauración de Ecosistemas, Ciudades Sostenibles, Biomas Forestales Críticos y Desarrollo de Infraestructura de Transporte Verde (Anexa).

https://www-thegef-org.translate.google.com/who-we-are?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc

FONDO VERDE PARA EL CLIMA (GCF)

El GCF opera a través de una red de entidades acreditadas y socios que trabajan directamente con países en desarrollo para el diseño e implementación de proyectos, incluyendo bancos comerciales internacionales y nacionales, instituciones financieras de desarrollo multilaterales, regionales y nacionales, instituciones de fondos de capital, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.

El GCF puede estructurar su apoyo financiero a través de una combinación flexible de subvenciones, deuda concesional, garantías o instrumentos de capital para aprovechar la financiación combinada y atraer inversiones privadas para la acción climática en los países en desarrollo. Esta flexibilidad le permite apoyar la creación de mercados verdes.

El GCF tiene el mandato de invertir el 50% de sus recursos en mitigación y el 50% en adaptación en equivalente de subvención. Al menos la mitad de sus recursos de adaptación deben invertirse en los países más vulnerables al clima. El GCF tiene como objetivo aprovechar las sinergias y minimizar las posibles compensaciones entre la adaptación y la mitigación.

El GCF busca tener un impacto dentro de ocho áreas de resultados de mitigación y adaptación:

- salud, seguridad alimentaria y agua;
- medios de vida de las personas y las comunidades;
- generación y acceso a la energía;
- transporte;
- infraestructura y entorno construido;
- ecosistemas y servicios ecosistémicos;
- edificios, ciudades, industrias y electrodomésticos, y
- bosques y uso de la tierra.

Los proyectos deben impulsar las bajas emisiones y resiliencia climática buscando sinergia entre las prioridades nacionales, el potencial para generar beneficios climáticos concretos, las consideraciones de costos y las oportunidades para generar co-beneficios.

Las ocho áreas de resultados cubren tanto la mitigación como la adaptación y brindan los puntos de referencia que guían al GCF para garantizar un enfoque estratégico al desarrollar programas y proyectos. Las áreas de resultados han sido seleccionadas debido a su potencial para generar un impacto sustancial en la mitigación y la adaptación.

En México Nacional Financiera y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza son entidades acreditadas para acceder al financiamiento del GCF mediante la presentación de proyectos.

<https://www.greenclimate.fund/#>

SOCIEDAD ALEMANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GIZ

La GIZ presta apoyo a México en proyectos de energía sostenible, protección del medio ambiente y los recursos naturales, en especial en los sectores de protección ambiental urbana e industrial, conservación de la diversidad biológica y cambio climático.

GIZ ayuda a modernizar la política ambiental en todos los niveles, asesora sobre la cooperación ambiental regional y desarrolla estrategias para integrar la protección ambiental en otras áreas de la política. Además, asesora en *la medición, reporte y verificación* (MRV) de las medidas de protección climática.

Proporciona asesoría para el desarrollo de mecanismos de financiación climática. Apoya el fortalecimiento de las capacidades de adaptación para aumentar la resiliencia, no solo a los extremos climáticos relacionados con el cambio climático, sino también a los cambios y riesgos graduales como el aumento de las temperaturas o la escasez de agua. El enfoque de GIZ al asesorar a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil tiene como objetivo la gestión integral del riesgo climático, el análisis y la planificación intersectoriales y el financiamiento de medidas de adaptación, incluido el seguro contra el riesgo climático.

<https://www.giz.de/en/worldwide/33041.html>

UK PARTNERING FOR ACCELERATED CLIMATE TRANSITIONS (UK PACT)

UK PACT es un programa financiado por el gobierno del Reino Unido que apoya a los países que buscan superar las barreras para el crecimiento limpio y tienen un alto potencial de reducción de emisiones para acelerar la mitigación del cambio climático.

Apoya el desarrollo de capacidades a través de tres componentes:

- Programas de país,

- Intercambio de habilidades y comisiones de servicio,
- Proyecto Green Recovery Challenge Fund.

Los Programas de País se orientan a superar las barreras y limitaciones para un crecimiento limpio y para potenciar la reducción de emisiones. Proporcionan subvenciones para proyectos de desarrollo de capacidades en áreas prioritarias, que son entregados por socios implementadores seleccionados (como ONG, empresas, academia).

Las dos mayores barreras para implementar los objetivos climáticos del Acuerdo de París que se han identificado son la falta de marcos propicios o proyectos claros en tramitación. En ese sentido UK PACT ayuda a identificar sectores estratégicos y prioridades donde la financiación de UK PACT se puede utilizar de manera más efectiva. A continuación, el programa invita al mercado a presentar propuestas de proyectos que respondan a las prioridades acordadas con cada país socio.

FONDO DE DESAFÍO DE RECUPERACIÓN VERDE (GREEN RECOVERY CHALLENGE FUND)

Es un fondo de desarrollo de capacidades para apoyar las transiciones bajas en carbono y una recuperación económica verde, resiliente e inclusiva en los países elegibles para Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).

El PACT México-Reino Unido apoya proyectos que responden a las prioridades emergentes de México, al tiempo que logran reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la pobreza. Desde 2018 el PACT México-Reino Unido ha financiado proyectos, [intercambio de habilidades y adscripciones](#) en cinco sectores prioritarios:

- finanzas,
- movilidad,
- política de bajas emisiones de carbono,
- energía y
- naturaleza

Entre sus proyectos más relevantes se encuentran los siguientes.

Expansión de la infraestructura sostenible para vehículos eléctricos en el transporte urbano

Este proyecto suma esfuerzos con CFE-PAESE y Metrobús para el desarrollo de la electromovilidad. El Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE) es una Unidad Empresarial (ONU) establecida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para promover una cultura de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica. A través del PAESE, la CFE se encarga de promover el uso de la tecnología de movilidad eléctrica, ya sea para uso privado o para el transporte público.

La CFE busca promover el uso de vehículos eléctricos y detonar el crecimiento del mercado de la movilidad eléctrica debido a los beneficios ambientales de esta tecnología y las ventajas económicas que genera. Se busca que los esfuerzos combinados contribuyan a la descarbonización del transporte en México. El proyecto brinda soporte técnico para establecer la factibilidad de incrementar la oferta de infraestructura de carga para vehículos eléctricos livianos en vías interurbanas. También contribuye al proceso de planificación estratégica hacia la electrificación de sistemas RBT.

Acelerar la implementación local de proyectos bajos en carbono y desarrollo sostenible

Este proyecto tiene como objetivo acelerar el flujo de capital verde para financiar proyectos locales bajos en carbono mediante la promoción del acceso a productos financieros verdes o el desbloqueo de contribuciones privadas a los gobiernos municipales.

El proyecto ha creado redes entre bancos, instituciones públicas, proveedores de tecnología y otras partes interesadas y ha proporcionado una metodología comprobada, herramientas integrales y asesoría para desarrollar las capacidades individuales e institucionales de los representantes de los gobiernos subnacionales para que puedan acceder a fuentes financieras para sus proyectos, lo que ha captado el interés de instituciones financieras, empresas privadas y actores relevantes, ayudando a proveer el flujo de financiamiento necesario para la implementación de modelos de negocios sostenibles que aseguren tanto una alta rentabilidad social como reducciones de emisiones de GEI.

Apoyando la agricultura sostenible y la agricultura en el sur rural de México

Este proyecto se enfoca en fortalecer la capacidad y las habilidades de las comunidades cuyos medios de vida están estrechamente vinculados a las cadenas de valor de productos y materias primas en el sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU). Esto incluye la ganadería, la apicultura, la producción de resina y cacao. El desarrollo de capacidades tiene como objetivo reducir los impactos de los impulsores de la deforestación y la degradación forestal, y promover la conservación de los bosques y de los sumideros de carbono. A lo largo de la implementación del proyecto se han identificado mejoras en estas prácticas productivas vinculadas a los sistemas forestal, agrícola y alimentario.

Fortaleciendo el diseño de infraestructura pop-up de movilidad activa en México

Este proyecto brinda asistencia técnica a los gobiernos locales para ayudarlos a planificar e implementar carriles para bicicletas emergentes, instalaciones para peatones y proyectos de espacio público, buscando mejorar el diseño de la infraestructura de movilidad activa y construir ciudades amigables con el medio ambiente.

Alcance de la financiación del Fondo de Desafío de Recuperación Verde:

- Preparación de planes de acción para permitir una adopción más rápida de vehículos eléctricos en el transporte público (p. ej., autobuses eléctricos)
- Rediseño de redes de transporte público analizando los futuros patrones de movilidad y las normas de planificación urbana, considerando el impacto de la electrificación en la red, abordando la conectividad de última milla y los problemas de calidad del aire.
- Desarrollo de modelos comerciales sostenibles y escalables, estrategias de adquisición ecológica y servicios auxiliares de apoyo para acelerar el uso de vehículos eléctricos.

No está en el alcance de la financiación lo siguiente:

- Comercialización de nuevas tecnologías de carga/vehículos eléctricos
- Asistencia técnica para desarrollar planes nacionales holísticos de transporte sostenible
- Proyectos centrados principalmente en apoyar el uso de vehículos eléctricos en el transporte privado.

<https://www.ukpact.co.uk/>

AGENCE FRANÇAISE DE DÉVELOPPEMENT (AFD)

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) es la encargada de la cooperación al desarrollo cuyos proyectos se centran en el clima, la biodiversidad, la paz, la educación, el desarrollo urbano, la salud y la gobernanza.

La AFD apoya a México a través de “préstamos ambientales” en los siguientes temas:

- preservación de bosques;
- planificación ecológica del territorio;
- economía del cambio climático;
- adaptación de la agricultura al cambio climático.

<https://www.afd.fr/es>

LATIN AMERICA AND CARIBBEAN INVESTMENT FACILITY – LACIF

El Instrumento para Inversiones en América Latina (conocido por sus siglas en inglés como LAIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o “*blending*” de la Unión Europea que promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina.

El objetivo de LAIF es ayudar a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural y promoción PYMEs.

LAIF tiene tres objetivos estratégicos que se complementan y refuerzan mutuamente:

- Mejorar la calidad de la infraestructura incluida la eficiencia energética, los sistemas de energías renovables y las redes de transporte y comunicación sostenibles.
- Incrementar la protección del medio ambiente y apoyar la adaptación al cambio climático y su mitigación.
- Promover el desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible mediante mejoras en la infraestructura de servicios sociales y la promoción de las PYMEs.

LAIF establece alianzas con instituciones financieras europeas (como AECID, AFD, EIB, KfW) y con bancos de desarrollo regionales (como BCIE, CAF, BID), para movilizar fondos y apalancar el financiamiento europeo de proyectos de desarrollo sostenible en América Latina. A menudo, este financiamiento mixto, compuesto de subvenciones, créditos y otros recursos, se combina con contribuciones de los países y/o de las instituciones beneficiarias en la región.

La Comisión Europea y sus Estados miembros aprueban la financiación de los proyectos siguiendo criterios como su contribución a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), su valor añadido y su capacidad para impulsar o apalancar otras iniciativas de desarrollo e innovación.

La gestión, tanto del componente de subvención de LAIF como del componente de crédito, es realizada por la institución o banco de desarrollo europeo que lidera la financiación del proyecto y que dispone de una alianza con LAIF. El seguimiento del

componente del proyecto financiado por LAIF es realizado por la Delegación Europea en cada país donde se ejecuta, con el apoyo de la sede de LAIF en Bruselas.

Guía de operaciones *blending* de la UE

Modalidades de financiación de LAIF

- Asistencia técnica “a la medida” para atender las necesidades específicas de un proyecto durante las fases de diseño, programación y ejecución, a fin de garantizar su calidad, eficiencia y sostenibilidad a largo plazo;
- Subvenciones a la inversión, para financiar componentes específicos de un proyecto (o un porcentaje del costo total del mismo) y reducir la cantidad de deuda que asume el país o la institución beneficiaria;
- Instrumentos financieros de riesgo compartido (como capital de riesgo y garantías) que permiten movilizar financiación pública o privada adicional.

Estas tres modalidades de financiación se pueden combinar permitiendo a la Unión Europea participar en proyectos que estarían fuera del alcance de los instrumentos convencionales de cooperación para el desarrollo.

LAIF financia proyectos en los siguientes sectores:

- suministro de agua y saneamiento;
- agricultura sostenible
- transporte
- gestión de desechos
- desarrollo urbano.

<https://www.eulaif.eu/es/sobre-laif>

FONDO FRANCÉS PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FFEM)

El objetivo del Fondo es probar soluciones y aprender de ellas para luego facilitar su difusión y despliegue en otros lugares o a mayor escala. Estas son las especificidades del FFEM y su carácter distintivo: la innovación y reproducibilidad de sus acciones.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

El FFEM ha centrado históricamente su intervención en las áreas de clima, biodiversidad, aguas internacionales, degradación de suelos, contaminantes químicos y capa de ozono.

Los proyectos apoyados por el FFEM contribuyen simultáneamente a los desafíos de varios de los principales convenios ambientales internacionales. Las áreas de interés abarcan:

- la lucha contra el cambio climático y sus efectos adversos, con especial referencia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- la preservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, con particular referencia al Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, incluida la deforestación, en particular en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
- la lucha contra los contaminantes químicos y la gestión de residuos, en particular en el marco del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio;
- la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono estratosférico, en el marco del Protocolo de Montreal.

El FFEM se compromete a consolidar su enfoque de asociación a través de:

- Involucrar a los actores del sector privado
- Apoyar las iniciativas de la sociedad civil
- Movilizar a las comunidades locales
- Desarrollar vínculos con la investigación.
- Fortalecer alianzas con otros donantes

Todas las acciones que lleva a cabo tienen como objetivo:

- Apoyar proyectos de campo.
- Fomentar iniciativas innovadoras con co-beneficios ambientales, sociales y económicos
- Promover la acción y el intercambio de experiencias.
- Movilizar alianzas de múltiples partes interesadas
- Facilitar la consulta y la gobernanza compartida.

<https://www.ffem.fr/fr>

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

La AECID es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible. Se centra en tres elementos transversales principales: perspectiva de género, calidad ambiental y respeto por la diversidad cultural.

Entre sus sectores de cooperación se encuentra medio ambiente y cambio climático.

AECID desarrolla proyectos en áreas tales como:

- suministro de agua y saneamiento;
- agricultura, silvicultura, pesca;
- transporte;
- energía; y
- desarrollo urbano y rural.

Para evitar la degradación del suelo, la desertificación o la deforestación, se coopera con los países socios apoyando planes de conservación de la biodiversidad o de gestión forestal sostenible. También se pretende poner fin a la escasez de agua, estudiar modelos de producción innovadores y respetuosos con el entorno, y lograr modelos energéticos sostenibles.

Algunas de las prioridades que se han establecido para alcanzar estos objetivos son el fortalecimiento de la resiliencia y de la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, o la inclusión de medidas específicas, encaminadas a reducir los efectos del cambio climático, en políticas públicas y estrategias.

Líneas de acción estratégicas del plan de actuación sectorial en medio ambiente y cambio climático de la AECID

- Transversalización del medio ambiente y el cambio climático en todas las intervenciones de la AECID, con énfasis en el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la nutrición, el agua y el saneamiento, el crecimiento económico y la reducción de riesgos
- Lucha contra el cambio climático, fomentando la adaptación y resiliencia al tiempo que se actúa para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y se promueve el uso de energías renovables.

- Habitabilidad básica, lo que incluye saneamiento, mejora barrial y gestión de residuo
- Conservación de ecosistemas y servicios ambientales, gestionando los recursos naturales de manera sostenible -principalmente los agrícolas, forestales e hídricos, los pesqueros y los turísticos- para garantizar la supervivencia humana

<https://www.aecid.es/ES/la-aecid>